

PESOS RELATIVOS DE LAS PRUEBAS Y VALORACIÓN MÍNIMA PARA SUPERLAS

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-106/710**

PRIMERA PRUEBA

Historial académico (docente, investigador, de transferencia de conocimiento y de gestión universitaria)

PESO 50 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 7

SEGUNDA PRUEBA


Proyecto académico (docente, investigador y de gestión)

PESO 50 % (mínimo 40%)

Valoración mínima para superarla (escala 0 – 10): 7

Barcelona, a 1 de Octubre de 2019

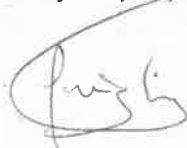
PRESIDENTE/PRESIDENTA
(firma y nombre)


J. Puig de Vilatorrada

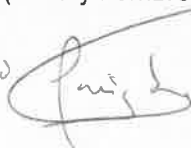
SECRETARIO/SECRETARIA
(firma y nombre)

P.O. 

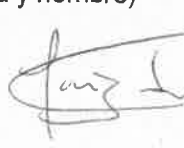
VOCAL PRIMERO/A
(firma y nombre)

P.O. 

VOCAL SEGUNDO/A
(firma y nombre)

P.O. 

VOCAL TERCERO/A
(firma y nombre)

P.O. 

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN PRIMERA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-106/710**

CRITERIOS DE VALORACIÓN HISTORIAL ACADÉMICO

MÉRITOS DOCENTES

35 - % (mínimo 25%)

Se valora:

Dedicación docente (Docencia universitaria impartida (primero y segundo ciclos, grado y/o posgrado, Dirección de tesis doctorales, Dirección de PFC, tesinas, trabajos de fin de máster y DEA, Otros méritos relacionados con la actividad docente)

Calidad de la actividad docente (Evaluaciones positivas de su actividad, Material docente original y publicaciones docentes, Proyectos de innovación docente, Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente).

Calidad de la formación docente (Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria, Otros méritos relacionados con la calidad de la formación docente)

En caso de que las valoraciones de los indicadores relacionados con la docencia sean insuficientes, se podrá declarar no apto el candidato o candidata, con independencia del resto de calificaciones.

MÉRITOS INVESTIGACIÓN

50 - % (mínimo 45 %)

Se valora:

Calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora (Publicaciones científicas indexadas, Otras publicaciones científicas, Libros y capítulos de libros, Creaciones artísticas profesionales, Congresos.

Conferencias y seminarios.

Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (Participación en proyectos y/o en contratos de investigación, Otros méritos relacionados como la calidad y el número de proyectos y contratos de investigación.

Calidad de la transferencia de los resultados (Patentas y productos con registro de propiedad intelectual, Transferencia de conocimiento en el sector productivo, Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.

Movilidad del profesorado (Estancias en centros de investigación, Otros méritos relacionados como la movilidad del profesorado.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora.

GESTIÓN UNIVERSITARIA

10 -% (mínimo 5%)

Se valora:

Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica (desarrollo de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad, o que hayan sido asimilados, o en organismos públicos de investigación durante al menos un año, Desarrollo de cargos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la Administración General del Estado o de las comunidades autónomas durante al menos un año, Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración, incluyendo las tareas de representación sindical y de personal).

PREMIOS Y OTROS MÉRITOS

5 - %


En todos los casos será objeto de valoración especial la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente la inglesa

SUMA 100 %

Barcelona a 1 de Octubre de 2019

PRESIDENTE/PRESIDENTA

(firma y nombre)


J. Puigdollers

SECRETARIO/SECRETARIA

(firma y nombre)

P.O. 

VOCAL PRIMERO/A

(firma y nombre)

P.O. 

VOCAL SEGUNDO/A

(firma y nombre)

P.O. 

VOCAL TERCERO/A

(firma y nombre)

P.O. 

Enviar copia a concursos pdi apo@upc.edu para dar publicidad en la web <https://concursospdi.upc.edu/ca-convocatòria-correspondent>.

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Concurso de acceso al cuerpo docente de **Catedráticos de Universidad**

Referencia del concurso: **CU-106/710**

CRITERIOS DE VALORACIÓN PROYECTO ACADÉMICO

Sobre el proyecto docente

Adecuación al perfil docente de la plaza

Calidad y originalidad del proyecto docente y su adaptación a los planes de estudio correspondientes

Sobre el proyecto investigador

Excelencia y calidad del proyecto investigador (relevancia, rigor)

Adecuación al perfil investigador de la plaza.

Contribución personal de la experiencia investigadora del candidato al proyecto presentado

Sobre el proyecto de gestión

Adecuación de la propuesta de gestión a las necesidades de la Universidad y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona

Barcelona a 1 de Octubre de 2019

PRESIDENTE/PRESIDENTA

(firma y nombre)

J. Puigdollers

VOCAL PRIMERO/A

(firma y nombre)

P.O.

SECRETARIO/SECRETARIA

(firma y nombre)

P.O.

VOCAL SEGUNDO/A

(firma y nombre)

P.O.

VOCAL TERCERO/A

(firma y nombre)

P.O.